

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3605



Fecha de ingreso:09-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-06-2024

Folio:2023-3605

Certificado de ingresos:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INNOVAK GLOBAL S.A DE C.V
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-705-002-00100-00-0000
Propietario: INNOVAK GLOBAL S.A DE C.V
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE P100 COLONIA EL RANCHO DE ENMEDIO -R-

[Signature]
VoBo/
SUBDIRECTOR DE ACOM. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	195.05	0.00	0.00		12,705.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	195.05	0.00	0.00		423.53
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	195.05	0.00	0.00		1,270.59
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	195.05	0.00	0.00		847.06
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			585.15	0.00	0.00		\$ 15,247.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

[Signature]
1719 LEONARDO ALEJANDRO MUÑOZ BELTRAN - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2024 11:36:24

Usuario: OJAQUEZ

Dirección: null

302d02143ab976c8bd6442a235fc7f49f4a6eba97f21260002150080c33c895eb54e7824c48d80486b58557e3dd0f6